

Fecha: 16-02-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Nueva legislación fortalece mecanismos para prevenir y enfrentar la violencia escolar

Pág. : 5

Cm2: 811,5

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

No Definida

Por Francisca Pacheco Pérez

cronica@diarioelsur.cl

**L**a violencia escolar se ha convertido en una de las problemáticas más significativas en materia de educación los últimos años. La Región del Biobío no ha estado ajeno a ello: comunas como Nacimiento y San Pedro de la Paz han albergado parte de los casos críticos, y las denuncias por convivencia realizadas a la Superintendencia de Educación también han registrado un alza interanual del 21%, con 966 reportes hasta septiembre de 2025.

Por ello, la reciente aprobación del proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas ha suscitado altas expectativas para los distintos actores locales, pues viene a fortalecer y ordenar los mecanismos frente a estos hechos en comunidades educativas.

Esta política "reconoce explícitamente que el proceso educativo no se limita a los aprendizajes cognitivos, sino que se desarrolla en un entramado de relaciones humanas que deben estar basadas en el respeto, el cuidado mutuo y la dignidad de quienes forman parte de la comunidad educativa. Al poner en el centro el bienestar integral la normativa corrige una deuda histórica del sistema, entregando mayores herramientas al sistema educativo", puntualizó el seremi Carlos Benedetti.

Para el Colegio de Profesores de Biobío, se trata de una demanda "muy importante que se viene planteando desde hace mucho tiempo. De hecho, creemos que fue una tramitación bastante larga", apuntó el tesorero del Colegio de Profesores Biobío, Francisco Castillo, enfatizando además en la importancia de asignar recursos suficientes para la implementación de sus directrices.

#### IMPACTO DEL PROYECTO

Los ejes céntricos que establece la nueva norma implican robustecer el rol de la Superintendencia de Educación en esta materia, crear un sistema de monitoreo de la convivencia educativa en la Agencia de la Calidad, actualizar los reglamentos internos y planes de gestión de convivencia, actualizar la Ley General de Educación y del Estatuto Docente, implementando protocolos obligatorios para distintos tipos de violencia, e instruir la incorporación de coordinadores de convivencia con dedicación exclusiva, en establecimientos que reciben aportes estatales.

Además, fortalece la Política Nacional de Convivencia Educativa y crea un plan de acción na-

La norma se materializa un contexto de alza de denuncias en la Región

# Nueva legislación fortalece mecanismos para prevenir y enfrentar la violencia escolar

Para el Colegio de Profesores de Biobío, se trata de una demanda que llevaba años vigente, aunque también se subrayó la necesidad de asignar los recursos necesarios para implementar sus directrices. El seremi detalló los próximos pasos para su aplicación en la región.



Hasta septiembre de 2025, se emitieron 966 denuncias por violencia escolar en la Región, un 21% más que en 2024.

cional intersectorial. "Creemos que al dar esa centralidad a lo que tiene que ver con las definiciones en términos de convivencia es un aporte, y también la obligatoriedad de contar con profesionales idóneos es clave", planteó el vocero del Colegio de Profesores.

El presidente de la institución, Jorge Barriga, también enfatizó en que los reglamentos internos "de-

ben hacerse en conjunto con las comunidades educativas, considerando la opinión de profesores, asistentes, apoderados y los mismos estudiantes, y quienes trabajan día a día en estos temas, y por supuesto los sostenedores", reconociendo que "ha habido un error en muchas escuelas, donde lo hace solo el equipo directivo o de convivencia".

En relación con los primeros lineamientos a nivel regional, el titular regional de la cartera señaló que "dicen relación con trabajar y desplegar los esfuerzos ministeriales en torno a socializar los alcances de la ley con sostenedores, equipos directivos, estudiantes, padres, apoderados y gremios de docentes y asistentes de la educación, porque es algo que nos debe

comprometer a todos".

#### FINANCIAMIENTO

Desde el Colegio de Profesores enfatizaron en que se deben canalizar los recursos necesarios para

poder implementar las directrices que señala la ley. "Uno de los grandes problemas que tienen los establecimientos públicos para su funcionamiento cotidiano es la falta de financiamiento. Eso ha-



Creemos que dar esa centralidad a lo que tiene que ver con las definiciones en términos de convivencia es un aporte, y también la obligatoriedad de contar con profesionales idóneos es clave".

Francisco Castillo  
tesorero del Colegio de Profesores Biobío



Los primeros lineamientos dicen relación con trabajar y desplegar los esfuerzos ministeriales en torno a socializar los alcances de la ley con sostenedores, equipos directivos, estudiantes, padres, gremios docentes y asistentes".

Carlos Benedetti  
seremi de Educación

ce que este tipo de modificaciones legales, que imponen tareas o dejan abierta la contratación de personal vuelvan a chocar con este problema estructural", advirtió Francisco Castillo.

En ello también coincide el presidente del Colegio de Profesores, quien precisó que es fundamental dirigir estos recursos hacia la conformación de equipos de convivencia escolar.

"Nos parece que ahí está la clave de esto. Un establecimiento donde el equipo se conforma en abril, mayo, porque no hay dinero, está claramente en desventaja. Creemos que tienen que ser equipos fortalecidos, con sus competencias, y en eso hay que invertir", aseveró.

De cara al próximo cambio de mando, proyectó que "apenas nos den el nombre del nuevo seremi esperamos poder reunirnos y ser un puente para colaborar en la implementación de esta norma".

**trabajando.com**

**CONSULTORÍA**

**MINIMIZA EL RIESGO  
EN CADA CONTRATACIÓN**